



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



En los tres caños o Acequias



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIONES DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

COORDINACIÓN SERVICIOS GENERALES

28 / FEBRERO / 2026.



Palacio Municipal S/N, Ayapango de Gabriel
Ramos Millán, Estado de México, C.P. 56760



597 982 4149



www.ayapango.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**Coordinación de Servicios Generales, México Plaza
de la Constitución S/N, Colonia Centro, Palacio Municipal
Ayapango de Gabriel Ramos M.,
C.P. 56760, Ayapango, México.
Teléfono: (597)9824149.**

Febrero, 2026

Impreso y hecho en Ayapango.

**La reproducción total o parcial de este documento solo se realizara
mediante la Autorización expresa de la fuente y dándole el crédito
correspondiente Se autorizara siempre y cuando se dé el crédito.**





INDICE

| | | |
|-------|---------------------------------|----|
| I. | PRESENTACIÓN | 5 |
| II. | ANTECEDENTES | 6 |
| III. | BASE LEGAL | 7 |
| IV. | ESTRUCTURA ORGANICA | 9 |
| V. | OBJETIVO Y ATRIBUCIONES | 10 |
| VI. | ORGANIGRAMA | 11 |
| VII. | FUNCIONES | 12 |
| VIII. | DIRECTORIO | 13 |
| IX. | VALIDACIÓN | 14 |
| X. | REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN | 15 |





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

I. PRESENTACIÓN

En la Administración Pública Municipal 2025-2027 asumimos con responsabilidad el papel que nos corresponde. Por ello plasmamos en este documento nuestro compromiso, concernientes de que nuestro paso es efímero y de que un verdadero cambio radica en el interés y el trabajo conjunto entre Sociedad y Gobierno.

Para llevar a Ayapango al lugar que le corresponde como el mejor Municipio de Estado de México. En las últimas décadas hemos visto ejemplos de grandes cambios, en donde los municipios logran renovarse y proyectarse al futuro desde la fuerza de su cultura y su gente. Detrás de estas transformaciones existe siempre un proyecto municipal, pero sobre todo un arreglo para sumar esfuerzos hacia un objetivo común.

Para hacer realidad que Ayapango de nuestro sueños, debemos tener la capacidad para cambiar y modernizar este municipio, al tiempo de conservar sus costumbres y hacerla más atractiva para vivir, crecer, trabajar y compartir con nuestras familias. Nuestra apuesta es por los ciudadanos de Ayapango, por las presentes y futuras generaciones. Por la convivencia, los espacios recreativos, el desarrollo Social incluyente en especial por la participación en conjunto de toda la comunidad. Con el apoyo decidido de los Ayapanguenses generaremos un mejor lugar para vivir, crecer, trabajar y convivir.

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

II. ANTECEDENTES

Ayapango es un Municipio perteneciente al Estado de México, enclavados a un costado del volcán Iztaccihuatl. Sus primeros asentamientos se remontan a antes del año 1162 D.C. en este año era ya habitado por tribus acortecas y mihuaques de origen Olmeca-xicalanca. Según el censo de población del 2020, el Municipio cuenta con 10,053 habitantes.

Fue declarado Pueblo con Encanto por el Gobierno del Estado de México, el día 14 de noviembre de 2008.

Los primeros asentamientos de la región fueron por tribus acotecas y mihuaques de ambas de origen Olmeca-xicalanca y datan aproximadamente del año 1120 D.C. en la región algunas zonas tenían construcciones de piedra, existía en la comunidad una clase sacerdotal que la gobernaba y rendían culto algunos dioses. La principal actividad de la zona era la agricultura.

Los primeros datos prehispánicos que se tienen de Ayapango son del año 1430, año en que probablemente nació Aquiauhtzin Cuauhquiyahuacatzintli, quien fue un noble de Ayampaco y autor del canto llamado: “La enemiga” que fue famoso por haberse interpretado ante el palacio de Axayácatl, quienes lo adoptaron como propio. Posterior a la toma de Tenochtitlán, el 13 de agosto de 1521, Ayapango pasó a formar parte de la Administración de Tenango, bajo el mando eclesiástico de la orden de los franciscanos. En el año de 1550 paso a formar parte de la provincia de Chalco.

En 1897 siendo gobernador el General José Vicente Villada, el congreso del Estado de México decreto suprimir el Municipio de Ayapango, dado la precaria situación económica que mantenía y pasó a formar parte del municipio de Amecameca.





III. BASE LEGAL

FEDERAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ESTATAL:

- Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de México coadyuva.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2025.
- Lineamientos para la Integración del Informe Trimestral Municipal 2025.
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública Municipal 2024.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

MUNICIPAL

- Bando Municipal de Gobierno 2026 H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango.
- Reglamento Interno de la Coordinación de Servicios Generales.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Coordinación de Servicios Generales.

- 1.1. Coordinador de servicios generales
- 1.2. Personal operativo.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

V. OBJETIVO Y ATRIBUCIONES

Promover y ejecutar las medidas, programas y acciones necesarias a efectos de brindar un servicio de calidad a las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Municipal que así lo soliciten, así como las dependencias o ciudadanos que requieran el servicio. Nuestro objetivo es planear, coordinar, efectuar y supervisar acciones de la Institución, mediante la presentación de los servicios de perifoneo, confección de mamparas, transporte, equipo de sonido (ambientación), pódium, mobiliario y bodega, todo esto buscando en todo momento la espectacularidad en cada evento. Así mismo se tiene bajo nuestra responsabilidad de la Bodega, la coordinación de servicios generales da apoyo a las necesidades de las distintas direcciones y dependencias de la presente administración municipal, ante situaciones especiales, por ejemplo: actividades culturales, deportivas, recreativas, inauguraciones, homenaje, caminatas, promoción de actividades, etc.

H. Ayuntamiento 2025-2027

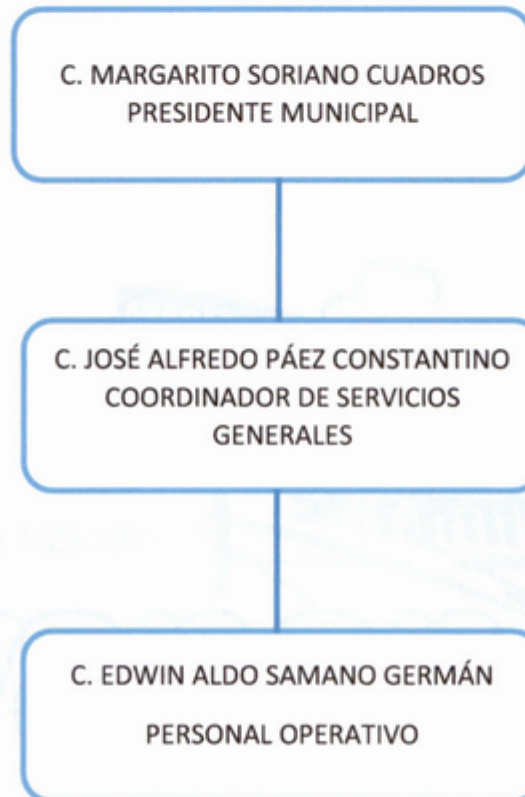
Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos





VI. ORGANIGRAMA





VII. FUNCIONES

| | |
|--------------------|---|
| COORDINADOR | <p>Llevar acabo todos los servicios requeridos por los ciudadanos, tare que todos los integrantes del equipo de trabajo de la coordinación de servicios generales estarán con la disposición de realizar con entusiasmo, dedicación y responsabilidad.</p> <p>Hacer conciencia sobre el buen funcionamiento y manejo de las herramientas y material a nuestra disposición para poder prestar un servicio de calidad. Hacer un buen uso de los insumos suministrados por el H. Ayuntamiento Municipal, que se vean reflejados en un buen Servicio.</p> <p>Llevar agenda de trabajos y/o eventos para mantener el control y organización dentro del área.</p> |
| AUXILIARES | <p>Llevar a cabo un orden y organización cada vez que se requiera la participación del área. Participar y trabajar en equipo para una mejor colaboración. Saber el Funcionamiento de cada herramienta necesaria para realizar el servicio que sea necesario. Facilitar el material de apoyo para Eventos Culturales y Sociales.</p> |





VIII. DIRECTORIO

C. JOSÉ ALFREDO PÁEZ CONSTANTINO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO,
ESTADO DE MEXICO.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

VALIDACIÓN



C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO
ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027.



LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027.



C. JOSÉ ALFREDO PÁEZ CONSTANTINO.
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

X. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

| FECHA DE ACTUALIZACIÓN | DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION |
|------------------------|---|
| 25 JUNIO DE 2024 | ELABORACION DEL MANUAL |
| 30 DE MAYO DE 2025 | CAMBIA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN POR EL CAMBIO DE LA ADMINISTRACIÓN |
| 28 DE FEBRERO 2026 | ACTUALIZACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN |





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



En los tres caños o Acequias



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PRODECIMIENTO DE LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

COORDINACIÓN

SERVICIOS GENERALES

28 / FEBRERO / 2026.



Palacio Municipal S/N, Ayapango de Gabriel
Ramos Millón, Estado de México, C.P. 55760



597 982 4149



www.avapango.gob.mx


Ayapango





ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO

| | | |
|-------|----------------------------------|----|
| I. | INTRODUCCIÓN | 4 |
| II. | OBJETIVO | 5 |
| III. | FUNDAMENTO JURIDICO | 6 |
| IV. | PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS | 7 |
| V. | SIMBOLOGIA | 11 |
| VI. | REGISTRO DE EDICIONES | 12 |
| VII. | DISTRIBUCIONES | 13 |
| VIII. | VALIDACIÓN | 14 |





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Procedimientos tiene como finalidad describir el proceso que se deberá llevar a cabo en cada una de las funciones de la coordinación de Servicios Generales, deberá ser una guía del cómo proceder en una determinada situación laboral; además para el personal adscrito a esta coordinación será un soporte en la manera de realizar sus Funciones.

A partir de la creación del presente Manual, toda persona adscrita y ajena a esta coordinación podrá conocer con certeza toda actividad y procedimientos que la coordinación de servicios generales realiza en todas sus áreas dependientes; se conocerán los objetivos por cada uno de los procedimientos y el organigrama de funcionamiento.

Ayapango
Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos





II. OBJETIVO DEL MANUAL

- Establecer el mecanismo y bases de control que permitan facilitar, definir y supervisar las operaciones de la coordinación.
- Identificar y evaluar posibles mejoras en el proceso.
- Contar con documentación comprensible en la que se describen los procedimientos a seguir.

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

III. FUNDAMENTO JURÍDICO.

FEDERAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Cultura Física y Deporte
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ESTATAL:

- Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de México coadyuva.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2025.
- Lineamientos para la Integración del Informe Trimestral Municipal 2025.
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública Municipal 2024.

MUNICIPAL:

- Bando Municipal de Gobierno 2026 H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango.
- Reglamento Interno de la Coordinación de Servicios Generales.

IV. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

Requisición de Bienes y/o Servicios.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

OBJETIVO:

Establecer el mecanismo y bases de control que permitan facilitar, definir y supervisar las operaciones de la coordinación.

ALCANCE:

Atender a todas las direcciones y coordinaciones del H. Ayuntamiento de Ayapango y Organismos Descentralizados del Municipio de Ayapango.

RESPONSABILIDADES:

COORDINACIÓN: Realizar los trámites y gestiones administrativas necesarios para la requisición de Bienes si así requiriera el Servicio a general para que cada área cumpla sus metas.

METAS: Realizar todos los Servicios Solicitados a Fin al que se dirigen las acciones, eventos y actividades de H. Ayuntamiento de Ayapango y Organismos Descentralizados del Municipio de Ayapango, así como también como las de la ciudadanía Ayapanguenses.

INSUMOS: Mamparas, Mesas, Sillas, Lonas, Mobiliario y Equipo de Sonido.

RESULTADOS: Poder cubrir todos los Servicios Solicitados por direcciones y coordinaciones del H. Ayuntamiento de Ayapango y Organismos Descentralizados del Municipio de Ayapango y ciudadanía.

POLÍTICAS Y NORMAS

Mantener estrecha Comunicación y Colaboración entre direcciones y coordinaciones del H. Ayuntamiento de Ayapango y Organismos Descentralizados del Municipio de Ayapango y ciudadanos que solicitante del Servicio.

Tramitar la provisión de los Bines y Servicios requeridos en tiempo y forma.

DESARROLLO: Se llevaron a cabo pasos, para obtener un resultado correcto

DIAGRAMACIÓN:

| Descripción de actividades de Requisición del Bienes y/o servicios | | | | |
|--|-----------------------------|------|--------|--------|
| L | Descripción de la actividad | Área | Insumo | Salida |





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

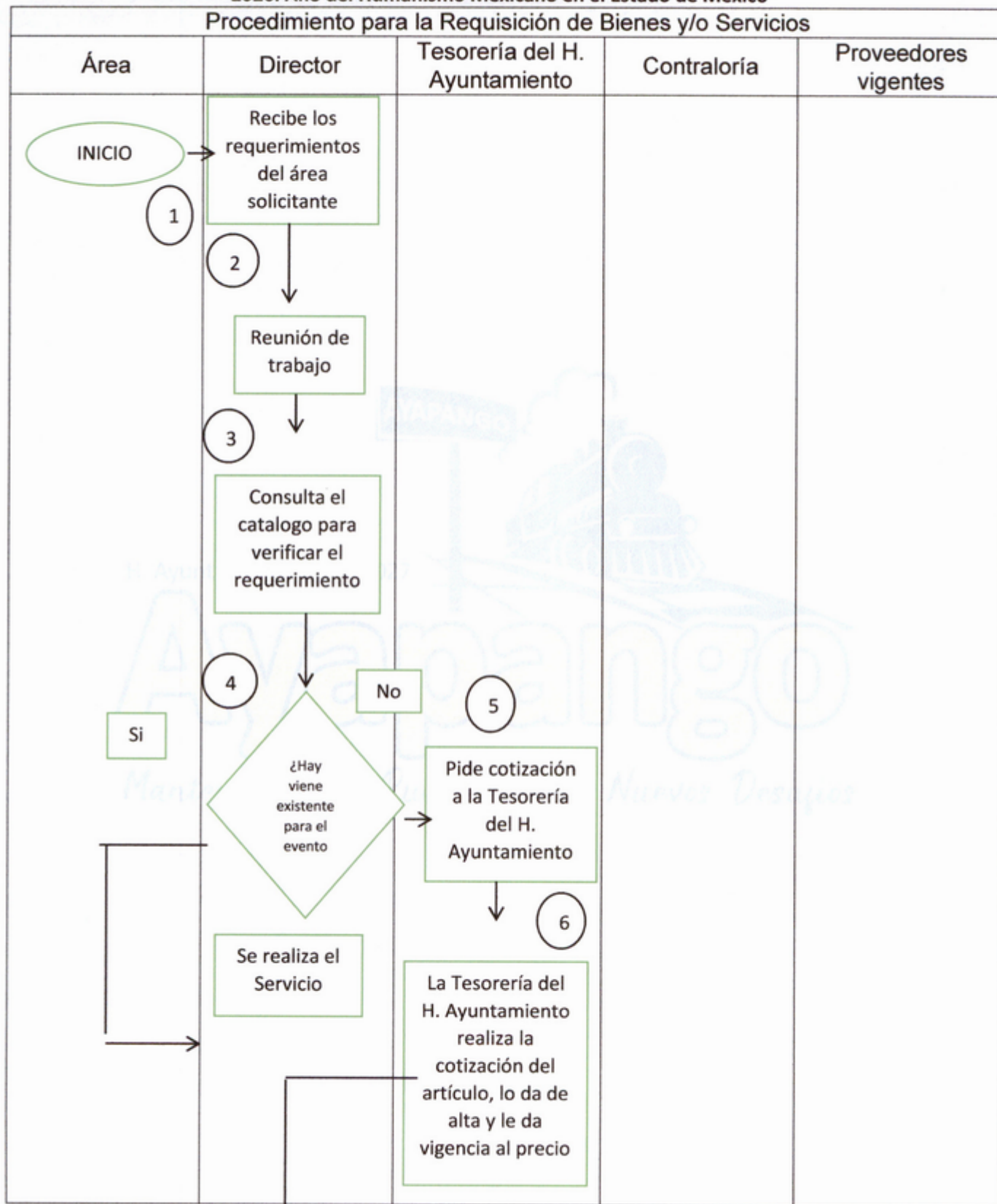
| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| 1 | INICIO | | | |
| 2 | Recibe los oficios del área solicitante | Área solicitante/Directores, coordinadores, Organismos Descentralizados | Presupuesto aprobado | Reuniones, Eventos Oficiales, Actos Cívicos, etc. |
| 3 | Consulta el catalogo para verificar requerimiento. Si está registrado, lo selecciona o pide cotización a la Tesorería del H. Ayuntamiento | Coordinador | Catalogó de Bienes y Servicios o Actualización | Registro en el sistema o cotización. |
| 4 | La tesorería del H. Ayuntamiento realiza la cotización del artículo, lo da de alta y le da vigencia al precio. | Tesorería del H. Ayuntamiento | Registro de Sistema | Bienes y Servicios cotizados, dados de alta y con vigencia. |
| 5 | Emite requisición recaba firma del Director de Servicios Generales y envía a la Tesorería del H. Ayuntamiento para el trámite que proceda. | Director/Tesorería del H. Ayuntamiento | Bienes Servicios requeridos con suficiencia de recursos | Requisición autorizada. |
| 6 | Realiza el procedimiento de adquisición de acuerdo al monto, tipo de bien o servicio y normatividad en la materia. | Tesorería del H. Ayuntamiento /Proveedores vigentes | Bienes y Servicios requeridos con suficiencia de recursos | Requisición autorizada. |
| 7 | Recaba firma de usuarios en resguardos y entrega Contraloría para que se registren en el sistema. | coordinador/secretario del Ayuntamiento | Bienes y Servicios adquiridos a proveedores adjudicados. | Adquisición de Bienes y/o contratación de servicios. |
| 8 | FIN | | | |





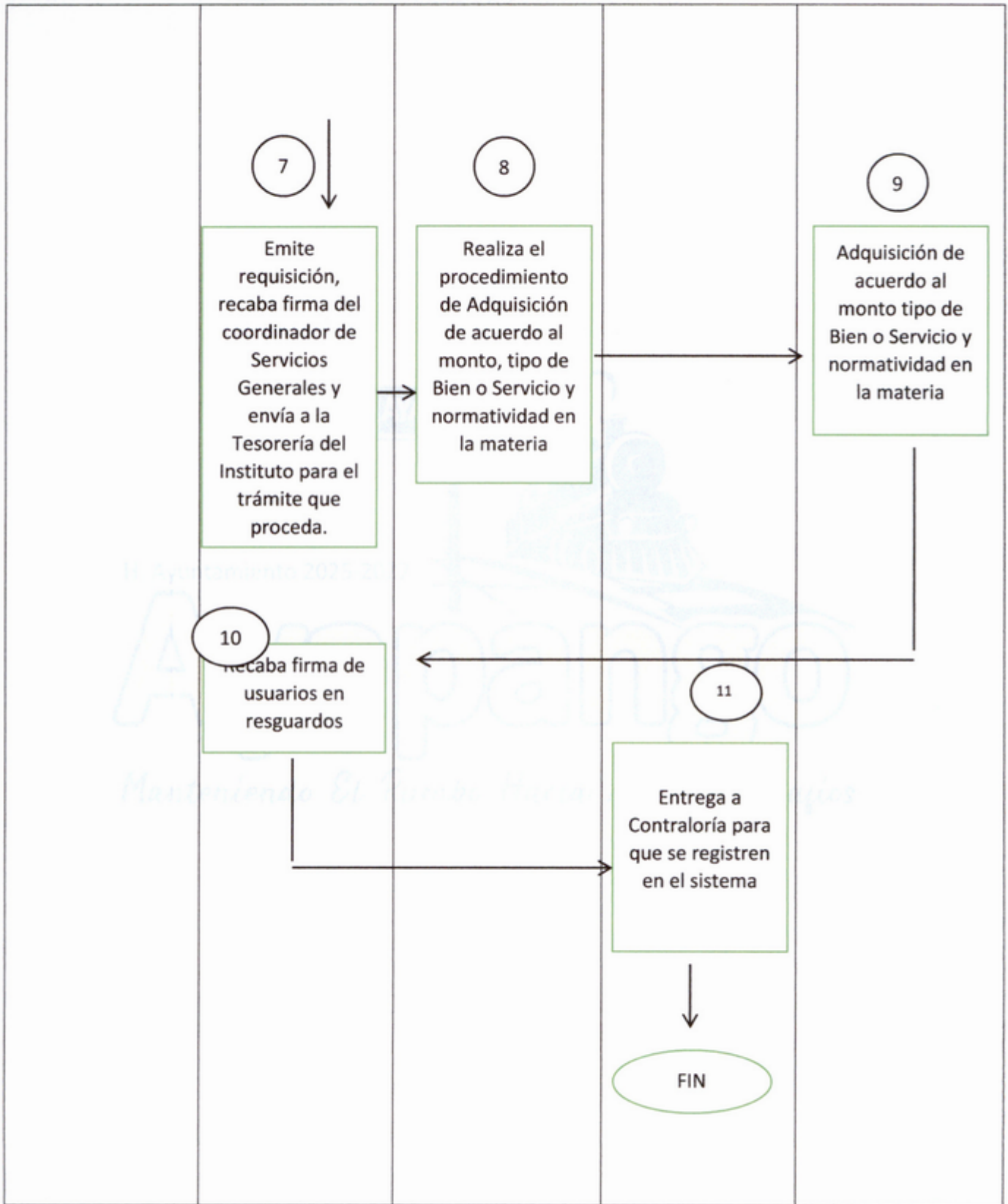
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Procedimiento para la Requisición de Bienes y/o Servicios





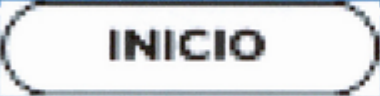



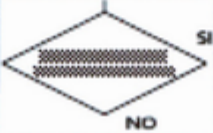


"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

V. SIMBOLOGIA

| SÍMBOLO | SIGNIFICADO |
|---|--|
|  | Marca el inicio del procedimiento |
|  | Número de actividad |
|  | Cuadro con extracto de actividad |
|  | Línea de flujo |
|  | Decisión |
|  | Línea de comunicación vía correo o telefónicamente |
|  | Determina el final del procedimiento. |

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

VI. REGISTRO DE EDICIONES

| FECHA DE ACTUALIZACIÓN | DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION |
|------------------------|---|
| 25 JUNIO DE 2024 | ELABORACION DEL MANUAL |
| 01 ENERO DE 2025 | CAMBIA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN POR EL CAMBIO DE LA ADMINISTRACIÓN |
| 28 DE FEBRERO DE 2026 | ACTUALIZACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN |



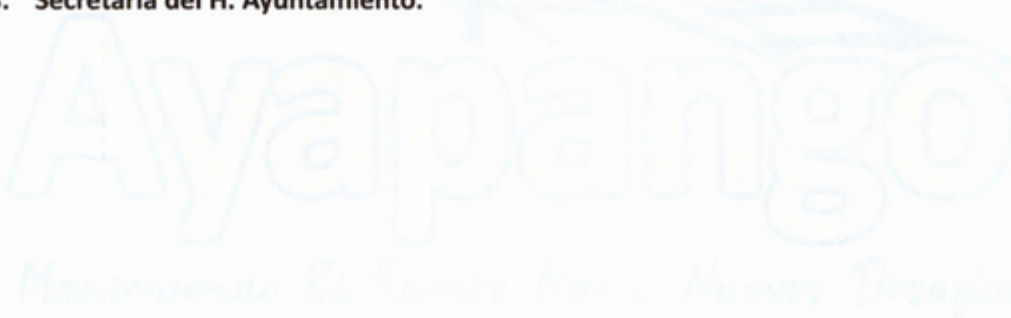


VII. DISTRIBUCIONES

El original del Manual de Procedimientos se encuentra en poder del representante de la Coordinación de Servicios Generales de Ayapango

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

1. Contraloría Interna de Ayapango
2. Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación (UIPPE)
3. Secretaria del H. Ayuntamiento.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

VII. VALIDACIÓN



C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO
ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027.



C. JOSÉ ALFREDO PÁEZ CONSTANTINO.
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DE AYAPANGO, EDO DE MÉXICO, 2025-2027.



LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE
AYAPANGO, EDO DE MÉXICO, 2025-
2027.



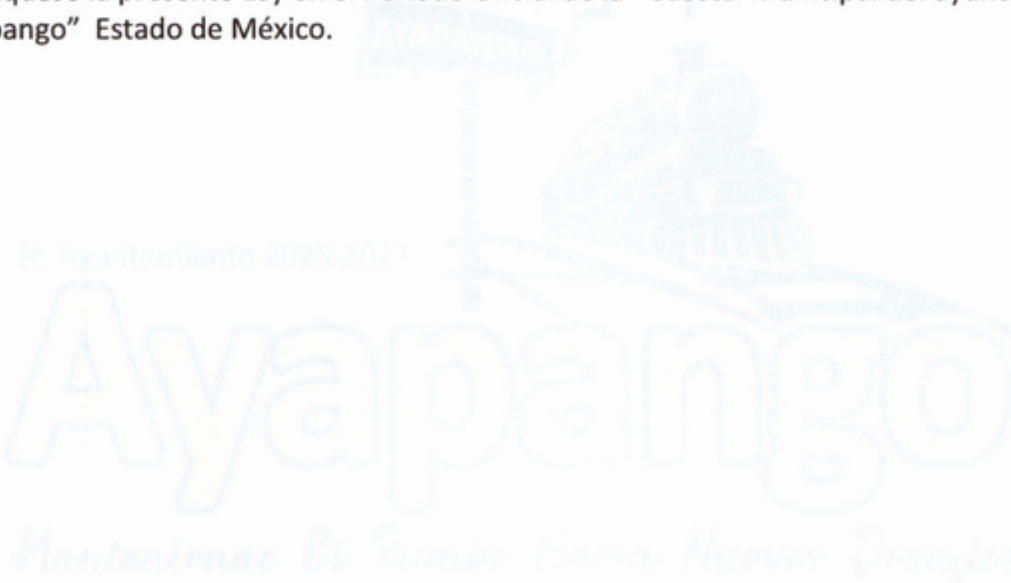


"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

TRANSITORIOS

FECHA DE APROBACIÓN A LOS VEITIOCHO DÍAS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

FECHA DE PUBLICACIÓN: QUINCE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Artículo ; Primero:
Publíquese la presente Ley en el Periodo Oficial de la "Gaceta municipal del ayuntamiento Ayapango" Estado de México.





Gobierno del Estado de México



En los tres caños o Acequias



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

INDICE

| | |
|--|-----|
| INTRODUCCION----- | 2 |
| MISION, VISION----- | 3 |
| OBJETIVO GENERAL----- | 4 |
| BASE LEGAL----- | 5 |
| TITULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES----- | 6,7 |
| TRANSITORIOS----- | 8 |
| VALIDACION----- | 9 |

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos





INTRODUCCIÓN

La actualización del presente documento se realizó con el fin de que los servidores públicos conozcan a detalle las acciones en las que han de participar, los límites de sus responsabilidades y las instancias con las que deben interactuar para llevar a buen fin el proceso. Por tal motivo el presente reglamento establece los objetivos, políticas y procedimientos, para la contratación ejecución y seguimiento de los servicios generales.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO, ESTADO DE MEXICO 2025-2027

EL H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, representado por el C. Margarito Soriano Cuadros en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, LIC. Iván Palma Rodríguez, en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los Art. 115 frac. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 121, 122, 123, 124 y 128 frac. III de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México 3,31 frac. I, 48 frac. III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el art. 47 del Bando Municipal de Ayapango Estado de México.

Coordinación de Servicios Generales, México Plaza
de la Constitución S/N, Colonia Centro, Palacio Municipal
Ayapango de Gabriel Ramos M.,
C.P. 56760, Ayapango, México.
Teléfono: (597)9824149.
28 febrero, 2026

Impreso y hecho en Ayapango.

La reproducción total o parcial de este documento solo se realizara mediante la Autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente Se autorizara siempre y cuando se dé el crédito.

Correspondiente a la fuente.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

MISION

Ser una coordinación con el mejor servicio de logística de los diferentes eventos del H. Ayuntamiento, de sus diferentes Direcciones, así como de los organismos descentralizados.

VISION

Ser una coordinación que cuente con mas material que resulten necesarios para el eficiente y eficaz desempeño de su función.

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

OBJETIVOS GENERAL

Regular las actividades que en materia de Servicios Generales, con la descripción clara de las acciones encaminadas al desarrollo eficiente de las funciones y al cabal cumplimiento de su Reglamento Interno de la normatividad vigente en la materia y de los programas institucionales. A través del conocimiento de la normatividad, de las obligaciones que de esta se derivan y de la autoridad delegada en cada servidor público, en la ejecución de las funciones encomendadas para el logro de los objetivos.

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

BASE LEGAL

FEDERAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ESTATAL:

- Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de México coadyuva.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2025.
- Lineamientos para la Integración del Informe Trimestral Municipal 2025.
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública Municipal 2024.





ALCANCE

EL presente Reglamento Interno es de observancia general y obligatoria para las áreas y servidores públicos involucrados en el proceso de servicios generales.





Título Primero.

Disposiciones Generales.

Capítulo Único

Objetivos y definiciones

Artículo 1.- El Presente reglamento tiene por objetivo regular la organización, estructura orgánica funcionamiento de la Dirección de Obras Públicas, Servicios y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México.

Artículo 2.- para los efectos del presente reglamento se entiende por:

- I. **Administración Pública.-** Las Dependencias y Entidades que Integran la Administración Pública Municipal de Ayapango, Estado de México.
- II. **Ayuntamiento.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México.
- III. **Cabildo.-** El Ayuntamiento como asamblea deliberante conformada por el jefe de asamblea el sindicato y regidores.
- IV. **Dependencias.-** Los Organismos administrativos que integran la Administración Pública Centralizada denominados; Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorería, Dirección y Unidades de Coordinación y Apoyo en cualquier otra denominación, en términos del Bando Municipal vigente;
- V. **Coordinador.-** El Titular de la Coordinación de servicios generales.
- VI. **Municipio.-** El Municipio de Ayapango, Estado de México.
- VII. **Presidente Municipal.-** El Presidente Constitucional de Ayapango, Estado de México.

Artículo 3.- La Coordinación de Servicios Generales conducirá sus acciones en forma programada y con base en lo establecido en la Ley Orgánica municipal del Estado de México, Bando Municipal, El Plan de desarrollo Municipal, los programas que se deriven, el





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

presupuesto autorizado por el H. Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, así como los acuerdos, circulares y resoluciones que expida el presidente Municipal y Cabildo, para el logro de sus Objetivos y prioridades. Su actividad se conducirá bajo los criterios de eficiencia, racionalidad y disciplina presupuestal, debiendo formular sus proyectos de presupuesto anual y calendario de gasto, con base a la normatividad vigente.

Artículo 4.- La Coordinación de Servicios Generales contara con los Recursos Humanos y materiales que resulten necesarios para el eficiente y eficaz desempeño de su función de acuerdo con el presupuesto asignado a la coordinación de Servicios Generales y Administración.

Artículo 5.- La Coordinación de Servicios Generales y Administración de acuerdo a su facultad Laboral realiza la logística de los Diferentes eventos del H. Ayuntamiento, de sus diferentes Direcciones así como de sus Organismos Descentralizados siendo el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDAY) y el Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVAY) y ciudadanía.

- I. Se realizan actividades de préstamo de mobiliario como son sillas, mesas, pódium, tarimas, templete y mamparas.
- II. Se realiza Préstamo de Mobiliario y Equipo de Audio (bocinas, micrófonos, conectores, etc.).
- III. Aseo de los Edificios del H. Ayuntamiento, C2, Casa de Cultura y Auditorio Municipal.

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos





TRANSITORIOS

Artículo 1.- El Presente Reglamento entra en vigor al día Siguiete de su Publicación en la gaceta Municipal o una vez que lo apruebe el Cabildo.

Artículo 1.- Los aspectos no previstos por este reglamento Interno Serán Resueltos por el presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

VALIDACIÓN



C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO
ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027.



LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027.



C. JOSÉ ALFREDO PÁEZ CONSTANTINO.
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027.





ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

| FECHA DE ACTUALIZACIÓN | DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION |
|------------------------|---|
| 25 JUNIO DE 2024 | ELABORACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS GENERALES |
| 30 DE MAYO DE 2025 | ACTUALIZACION REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS GENERALES |
| 28 DE FEBRERO 2026 | ACTUALIZACION REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS GENERALES |

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

